



EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS MUNICIPALES

CÓDIGO:	P-SFA-PAT-02
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	17/05/23
PÁGINA:	1 de 5

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ELABORA	REVISAR	ADMINISTRA
RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA
Andrés Saide Canavati Director de Patrimonio	Rafael Serna Sánchez Secretario de Finanzas y Administración	Katia Lizbeth Salazar Reyes Directora de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos

I. OBJETIVO

Identificar áreas de propiedad municipal y hacer del conocimiento al solicitante si un inmueble es propiedad municipal.

II. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a la Dirección de Patrimonio de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración.

III. DEFINICIONES

N/A.

IV. COMPETENCIAS

- **Titular de la Dirección de Patrimonio.**
 - Revisar las solicitudes.
 - Validar, autorizar y firmar las constancias.
- **Responsable de la Jefatura de Seguimiento.**
 - Registrar la solicitud,
 - Dar seguimiento y registrar la constancia.
- **Responsable de la Jefatura de Actualización.**
 - Revisar antecedentes y ordenar la elaboración de la constancia.
- **Persona Inspectora.**
 - Elaborar el proyecto de constancia.
- **Personal del Secretariado.**
 - Recibir las solicitudes y pagos de derechos.
 - Realizar entrega de constancias a la persona interesada.



EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS MUNICIPALES

CÓDIGO:	P-SFA-PAT-02
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	17/05/23
PÁGINA:	2 de 5

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

V. MARCO JURÍDICO NORMATIVO

A. TRATADOS INTERNACIONALES

N/A

B. NIVEL FEDERAL

N/A

C. NIVEL ESTATAL

- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

D. NIVEL MUNICIPAL

- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

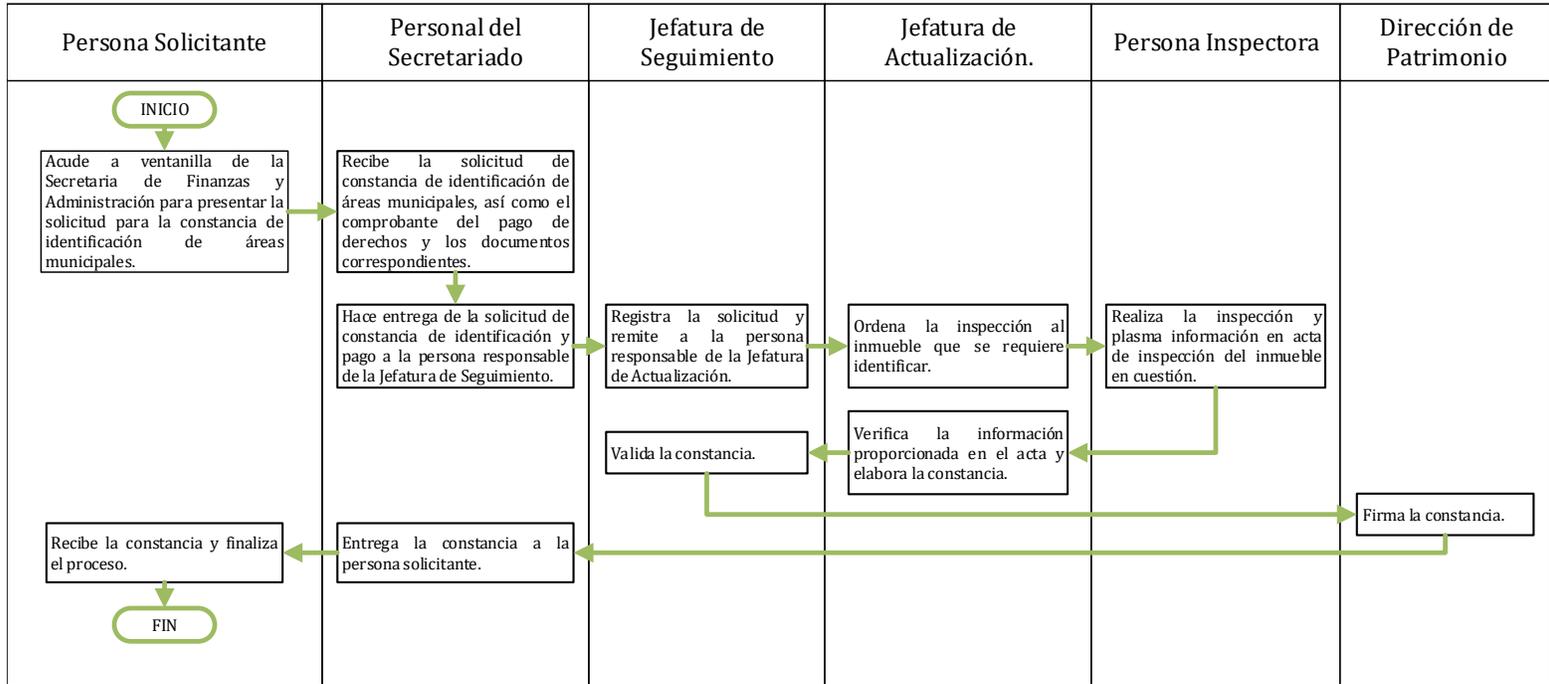


EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS MUNICIPALES

CÓDIGO:	P-SFA-PAT-02
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	17/05/23
PÁGINA:	3 de 5

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

VI. DIAGRAMA DE FLUO





EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS MUNICIPALES

CÓDIGO:	P-SFA-PAT-02
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	17/05/23
PÁGINA:	4 de 5

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

VII. DESCRIPCIÓN

- 7.1. La persona solicitante acude a ventanilla de la Secretaría de Finanzas y Administración para presentar la solicitud para la constancia de identificación de áreas municipales.
- 7.2. El personal del secretariado recibe la solicitud de constancia de identificación de áreas municipales, así como el comprobante del pago de derechos y los documentos correspondientes.
- 7.3. El personal del secretariado hace entrega de la solicitud de constancia de identificación y pago a la persona responsable de la Jefatura de Seguimiento.
- 7.4. La persona responsable de la Jefatura de Seguimiento registra la solicitud y remite a la persona responsable de la Jefatura de Actualización.
- 7.5. La persona responsable de la Jefatura de Actualización ordena la inspección al inmueble que se requiere identificar.
- 7.6. La persona Inspectora realiza la inspección y plasma información en acta de inspección del inmueble en cuestión.
- 7.7. La persona responsable de la Jefatura de Actualización verifica la información proporcionada en el acta y elabora la constancia.
- 7.8. La persona responsable de la Jefatura de Seguimiento valida la constancia.
- 7.9. La persona Titular de la Dirección de Patrimonio firma la constancia.
- 7.10. El personal del Secretariado entrega la constancia a la persona solicitante.
- 7.11. La persona solicitante recibe la constancia y finaliza el proceso.

VIII. REFERENCIAS Y/O BIBLIOGRAFÍA

N/A

IX. ANEXOS

9.1 Anexo 1. Medios de presentación del trámite y requisitos.

Ingresar al link: <https://tramites.monterrey.gob.mx/>



EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS MUNICIPALES

CÓDIGO:	P-SFA-PAT-02
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	17/05/23
PÁGINA:	5 de 5

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

X. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO
01	08/03/18	Creación del procedimiento
02	04/05/20	Actualización en la descripción de la verificación de la identificación de las áreas municipales y se agrega anexo referente a el Portal de Trámites y Servicios.
03	17/05/23	Se actualiza conforme al Reglamento de la Administración 2021 - 2024 de P-TMU-PAT-07 a P-SFA-PAT-02